

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, que fue convocada al término de la sesión ordinaria recién concluida.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para su realización.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración, colegas, el orden del día.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor consulte si es de aprobarse el orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que sugiere.

El C. Secretario Ejecutivo: Señora y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contiene los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Dé cuenta, Secretario Ejecutivo, del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por esta Secretaría Ejecutiva, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina procedente comisionar personal de este Instituto al Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente. El Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración tiene que ver con toda la estrategia que esta Institución ha tenido que desplegar para la organización del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit, que como ustedes saben tiene también como fecha de la Jornada Electoral el próximo 4 de junio, e involucra la renovación de todos los órdenes de gobierno en aquella entidad, empezando por el Ejecutivo Estatal y llegando incluso a nivel de esta figura de síndicos que son electos no por fórmulas como en otras entidades, sino de manera directa por los ciudadanos.

Como ya hemos visto en otros casos, las condiciones de operación del Organismo Público Local han llevado a que el Instituto Nacional Electoral tenga que hacer una intervención con un despliegue mucho mayor al que está previsto incluso en la norma Estatal y en la norma Federal.

En una primera instancia nosotros dimos licencia a 20 de nuestros compañeros de diferentes entidades para que fueran a ocupar los cargos de Vocales Secretarios en los 20 Consejos Municipales que conforma la estructura desconcentrada en el Organismo Público Local en el estado de Nayarit.

Estos compañeros ya tienen más de un mes trabajando en la organización del Proceso Electoral en aquel Estado.

Y ahora al hacer una evaluación de ya la vecindad de la Jornada Electoral y lo que sobreviene a ella, que son los cómputos correspondientes, y en contacto permanente con el Organismo Público Local y con los Vocales Secretarios se vio la necesidad, Consejero Presidente, colegas, de allegar más compañeros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral con la experiencia, la formación, la capacitación suficiente para coadyuvar en aquella elección.

Como ustedes pueden ver, en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo se está solicitando a este Órgano Colegiado, a diferencia de lo que fue la figura que usamos de Vocales...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... se está solicitando a este órgano colegiado, a diferencia de lo que fue la figura que usamos de Vocales Secretarios, que en aquel caso les dimos un permiso para que se incorporaran al Organismo Público Local como funcionarios y ejercieran todo lo que es atribución de un Vocal Secretario, según la Norma Electoral en Nayarit, en este caso no es así, sino estamos comisionando a colegas nuestros para que coadyuven con la autoridad electoral, es decir, con el Organismo Público Local, con los Vocales Secretarios, en coadyuvancia. Es decir, no van a asumir la responsabilidad jurídica de los actos, como decías el caso de los Vocales Secretarios, son coadyuvantes y la idea es que a la brevedad estén en la entidad, si ustedes tienen a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo, y acompañen todo el proceso, incluso hasta la etapa de los cómputos correspondientes.

La verdad, quiero aprovechar la oportunidad, Consejero Presidente, para agradecer, por un lado, la disposición de quienes ahora están comisionados en Nayarit como Vocales Secretarios, con los que se ha hecho un trabajo muy puntual, pero también la disposición de ellos y los que ahora estarían comisionados.

No es fácil desplazarse de la entidad en la que viven y dirigirse a otro estado, en este caso Nayarit, incluso por un mes completo, para coadyuvar, y es digno de reconocerse esta disposición de compañeras y compañeros de la institución, en aras de cumplir con nuestras obligaciones como autoridades electorales, incluso reforzar en este caso a una institución como el Instituto Electoral de Nayarit, que dadas sus condiciones económicas y de organización no estaría en condiciones de garantizar con certeza la conclusión del Proceso Electoral. Está en curso y ya muy próximo a la Jornada Electoral.

Quiero también aprovechar la oportunidad para agradecer al Doctor Rafael Martínez Puón, al Profesor Miguel Ángel Solís, al Maestro Roberto Heycher, quienes han estado muy cercanos a esta Secretaría Ejecutiva para hacer el diagnóstico correspondiente de la entidad y además ayudarnos a buscar a nuestros colegas que estuvieran en condiciones de trasladarse a la entidad.

De la misma manera, a los Presidentes de las Comisiones de Seguimiento del Proceso, a la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín; al Consejero Electoral Ciro Murayama, de Vinculación, y al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que han estado muy cerca de este proceso, igual que al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y que nos han estado acompañando en distintas visitas a la entidad, y desde acá hacer los diagnósticos correspondientes que nos llevaron a esta conclusión y a traerles a ustedes este Proyecto de Acuerdo.

Solamente para concluir, quisiera señalar que hay una errata en el número uno de la lista de Vocales de Organización, dice: "Negrete Canchola Salomón", se trata de "Canchola Negrete Salomón", como ustedes verán, tuvimos nada más una inversión de

los apellidos y quisiera que ustedes lo tomaran en su consideración al momento de hacer la votación correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir también, porque creo que no puede no hacerse de parte de esta Presidencia, un reconocimiento y un agradecimiento a la disponibilidad de los 27 nuevos compañeros, 13 Vocales Secretarios y 14 Vocales de Organización Electoral, que han aceptado y que con este Proyecto de Acuerdo estarían siendo comisionados...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... electoral, que han aceptado y que con este Proyecto de Acuerdo estarían siendo comisionados para desempeñar funciones como ya se mencionaba de coadyuvancia al estado de Nayarit.

Con esto el conjunto de compañeros que están siendo comisionados, es decir, que siguen manteniendo una dependencia orgánica y salarial, laboral con el propio Instituto Nacional Electoral destacados en el estado de Nayarit, el número aumenta a 47, como ya se mencionaba 20 Vocales Secretarios que están comisionados, es decir, que siguen dependiendo económicamente del propio Instituto, para desempeñar funciones dentro de la estructura orgánica del Organismo Público Local, y consecuentemente asumir funciones dentro de la línea de mando de ese órgano desconcentrado, aunque la dependencia, insisto, administrativa y laboral sigue siendo del propio Instituto.

Ya entonces utilizamos la figura de la Comisión, a diferencia de otras figuras que hemos utilizado, por cierto también en el caso de Nayarit, que es la de un permiso, que es la de una separación temporal a través de una licencia para que un compañero ocupara ya la Dirección conjunta de Organización y Capacitación Electoral en el ámbito de la estructura central del Organismo Público Local.

En ese caso evidentemente se trata ahí sí de una licencia que implicó una dependencia, que implica una dependencia laboral y orgánica dentro del propio Organismo Público Local Electoral, no así con el resto de los compañeros, insisto, de los 47 compañeros, si sumamos los colegas que hoy estaríamos con este Acuerdo comisionando a Nayarit.

Creo que es muy importante señalar que se trata de colegas de miembros del Servicio Profesional Electoral, que más allá de la disciplina y del cumplimiento de sus responsabilidades como parte de este cuerpo de elite del Instituto Nacional Electoral, están hoy, han manifestado su disposición para cumplir funciones que no forman parte de su responsabilidades orgánicas, sino más bien de esta vocación de acompañamiento del Instituto Nacional Electoral como ente rector del Sistema en auxilio de un ente, el Organismo Público Local de Nayarit, un órgano que forma parte del propio Sistema Nacional Electoral, que por una serie de circunstancias, entre ellas económicas, no está en condiciones, sin el respaldo institucional del Instituto Nacional Electoral, para poder desempeñar la función Constitucional encomendada; es decir, en el cumplimiento de las Elecciones del estado de Nayarit.

Creo que esto nos tiene que llevar a una reflexión como Instituto, pero creo que también esta reflexión tiene que trascender al propio Instituto, esta vocación de acompañamiento y de respaldo a los Organismos Públicos Locales Electorales no es inédita, no es la primera vez que esto ocurre, esto ya es reiterado.

En 2016, en otras entidades ya se comisionaron a compañeros para poder hacer un respaldo, digámoslo así, en las funciones de los Organismos Públicos Locales Electorales; pero esto nos habla, digámoslo así, de una serie de disfuncionalidades...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... disfuncionalidades, que desde el punto de vista institucional estamos viendo, adolecen algunos Organismos Públicos Locales Electorales, que en esta lógica de llevar a buen puerto el Sistema Nacional de Elecciones y, por supuesto cumplir con la sociedad de las distintas entidades para permitirles condiciones para el ejercicio del voto libre en la recreación de los poderes públicos locales, el Instituto Nacional Electoral está haciendo como un esfuerzo, insisto, de acompañamiento para que la recreación de la democracia, con las condiciones que establece la Constitución Política desde 2014, ocurran y se concreten en el ámbito Local.

Creo que esta es una reflexión, sobre todo de cara al desafío institucional que tendremos en el Instituto Nacional Electoral, pero además 30 Organismos Públicos Locales Electorales convocados a organizar Elecciones Locales en 2018, de una enorme seriedad.

Como Instituto hemos acompañado, por un lado, las necesidades de austeridad y de ejercicio racional de los recursos a las que tenemos que estar sometidos todos los órganos que integramos el Sistema Nacional de Elecciones, por un lado.

Y en ese sentido hemos, en muchas ocasiones, señalado críticamente el eventual ejercicio de recursos que no se ajusta a esa lógica de racionalidad, pero del mismo modo tenemos que señalar y ser muy enfáticos en que las suficiencias presupuestales no pueden, en un contexto democrático, ser una causal de merma de la calidad de la organización electoral que hoy, insisto, en una lógica de acompañamiento y de responsabilidad, de fortalecimiento institucional del Organismo Público Local de Nayarit estamos llevando a cabo, de cara a lo que se viene, insisto, y sobre todo al desafío y a la necesaria disponibilidad de todos y cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa para organizar, con la calidad técnica que caracteriza esta institución, las Elecciones Federales del próximo año, tenemos que invocar la responsabilidad de los distintos actores en la gobernabilidad del país que depende en gran medida, insisto, de la buena realización en términos técnicos y operativos de las elecciones que convergerán el primer domingo de julio de 2018.

Porque todos los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral estarán centrados en la organización de las Elecciones Federales y esto impone un grado de madurez y de responsabilidad de todos los actores, de todos los Organismos Públicos Locales Electorales, y esto pasa también por la existencia de condiciones que sin ningún dispendio, que con estricto apego a la austeridad y la racionalidad que los tiempos nos imponen a quienes organizamos elecciones, cuenten también con las suficiencias materiales para poder cumplir con sus responsabilidades, insisto, en esa odisea colectiva que serán las elecciones del próximo año.

Por lo pronto una vez más, insisto, termino reiterando el agradecimiento que ya planteaba el Secretario Ejecutivo, no solamente a las Comisiones del Consejo General y a sus integrantes, particularmente a sus...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... no solamente a las Comisiones del Consejo General y a sus integrantes, particularmente a sus presidentes, sino también a todas las áreas técnicas y Direcciones Ejecutivas involucradas, digamos, en el acompañamiento del Organismo Público Local de Nayarit, en este caso, y por supuesto a los compañeros que una vez más con un enorme sentido de responsabilidad, con una vocación de servicio, pero además con un compromiso democrático que ha caracterizado y sigue caracterizando al Servicio Profesional Electoral Nacional, han aceptado que con el Proyecto de Acuerdo que hoy estamos por tomar, se sumen al respaldo y acompañamiento de la elección de Nayarit.

Gracias de nueva cuenta a ese compromiso y vocación de todos los miembros del Servicio Profesional, y particularmente estos 27 compañeros que hoy se comisionarán y se suman, como ya decía, a los 20 que ya están cumpliendo funciones en el Organismo Público Local de Nayarit.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina procedente comisionar personal de este Instituto en el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas señalada en mi intervención inicial.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) el nuevo Proyecto Específico denominado “Desarrollo del Sistema de Gestión Institucional (Sistema)”.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Alberto Gutiérrez, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Licenciado Jorge Alberto Gutiérrez García: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

El Proyecto de Acuerdo que hoy sometemos a su consideración permitirá el desarrollo de un Sistema de Gestión Institucional necesario para mejorar la gestión administrativa.

Actualmente el intercambio de información entre las áreas del Instituto se realiza en su mayoría en papel, lo que conlleva costos adicionales en servicios de mensajería e implica por su naturaleza traslados físicos de documentación.

En este sentido, se estima necesario el desarrollo de un servicio que permita agilizar los tramos de control y la atención en la operación de las actividades institucionales proporcionando retroalimentación inmediata entre las áreas involucradas.

Este Proyecto atiende la necesidad de contar con un instrumento que apoye las labores institucionales a la luz de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que de la misma manera incremente la eficiencia en la economía, en la operación legal y administrativa en el Instituto.

En ese contexto y considerando un esquema evolutivo para su construcción, en una primera versión el Sistema contará con 4 módulos que permitan:

Uno, la creación de documentos con la posibilidad de firmarlos y distribuirlos electrónicamente.

Dos, el registro y seguimiento de Acuerdos de nuestros órganos de dirección.

Tres, la interoperabilidad con los Sistemas de Información Institucionales, así como en esta primera versión con los Sistemas del Tribunal Electoral.

Por último, un Módulo con el que se dará cumplimiento al Punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo INE/CG61/2017 del Consejo General del Instituto que instruyó a esta Junta General Ejecutiva a desarrollar un Sistema Informático para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones interpuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito Federal y Local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del Financiamiento Público para Gastos de Campaña.

Finalmente, me permito reiterar la importancia que este tipo de soluciones brinda para mejorar la gestión administrativa, coadyuvando en reducir tiempos de gestión documental, fortalecer una comunicación...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... la gestión administrativa, coadyuvando en reducir tiempos de gestión documental, fortalecer una comunicación inmediata, permanente y segura entre las áreas, concentrar expedientes electrónicos y contribuir a la transparencia en la gestión del cobro de sanciones y remanentes.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Jorge Alberto Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, para reconocer la importancia del Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración, o sea, sin duda, el desarrollo es una herramienta vital, que creo que todos los que estamos en este espacio, incluso las Consejeras y los Consejeros Electorales, en virtud del volumen de operación, que ha crecido de una manera muy importante, es necesario tener un sistema que nos permita poder visualizar todos nuestros compromisos, darle seguimiento a los mismos e ir viendo cuándo van quedando firmes las diferentes resoluciones después de pasar por el litigio correspondiente, que en algunos casos se presenta.

De manera que esto sería un sistema que nos permitiría a todos tener mucha certeza sobre el cumplimiento de nuestros compromisos y de compromisos con terceros.

De manera tal que se trata, insisto, de un Proyecto de suma relevancia y sobre todo de cara al año 2018, pero de ahí en adelante para el conjunto de la Institución.

Ya los sistemas como operábamos la gestión institucional han quedado rebasados por el volumen, insisto, de operación y la interacción, sobre todo con una gran diversidad de sujetos regulados e instituciones con las cuales estamos interactuando. De ahí su relevancia.

Lo único que quiero llamar la atención es por lo que hace al Punto de Acuerdo Tercero, en el cual se le instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que haga las gestiones necesarias para atender el compromiso en términos presupuestales que se está proyectado en este Proyecto de Acuerdo que, como ustedes ven el cuerpo del mismo asciende a poco más de 17 millones de pesos.

Lo que quisiera sugerir es que esta instrucción a la Dirección Ejecutiva de Administración, se señale expresamente en el mismo que la gestión estará sujeta a la disposición presupuestal y, obviamente, a que no afecte tareas sustantivas de la institución.

Entonces, quisiera que simplemente se considerara y se agregara este fraseo al Punto de Acuerdo Tercero, porque creo, obviamente, sin duda, el Proyecto de Acuerdo es de gran relevancia y de importancia para la institución, pero tenemos que ver la disposición en función de los recursos con los cuales contamos y que no afecten las tareas sustantivas de la misma.

Entonces, agradeceré que se considere en la votación este agregado, a fin de darle mayor precisión y alcance al Punto de Acuerdo Tercero del Proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Bien, con la modificación que sugiere el Secretario Ejecutivo, tome la votación respecto al Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden día.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Jurídica el nuevo Proyecto...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... por el que se aprueba a la Dirección Jurídica el nuevo Proyecto específico denominado “Definición y Seguimiento a la Implementación del Módulo de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional”.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Erika Aguilera, Directora de Normatividad y Contratos de la Dirección Jurídica.

La C. Licenciada Erika Aguilera Ramírez: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo, deriva también del mandato del Punto Tercero del Acuerdo INE/CG/61/2017, en el que se mandató el desarrollo del Sistema Informático para el Registro, Seguimiento y Ejecución de las Sanciones, así como de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

Como ya se mencionó dentro del gran Sistema de Gestión Institucional se encontrará el Módulo de Sanciones, y la Dirección Jurídica estará a cargo de dar seguimiento a los requerimientos a la definición del Sistema y también a la ejecución de esta parte del módulo, razón por la cual se hizo necesario establecer este Proyecto de Acuerdo para contratar diverso personal que se hará cargo de la ejecución de este Módulo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Erika Aguilera.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Igual que en el punto anterior, agradeceré que en el Punto de Acuerdo Tercero, se agregue el mismo señalamiento, que estará sujeto la gestión de la Dirección Ejecutiva de Administración, a la disposición presupuestal y si afectar las tareas sustantivas, reconociendo, igual que en mi intervención anterior, y la impotencia y la relevancia de este módulo dentro de este gran Sistema de Gestión Institucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones.

También aquí con el agregado sugerido por usted, Secretario Ejecutivo, por favor, consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Erika Aguilera, Directora de Normatividad y Contratos de la Dirección Jurídica.

La C. Licenciada Erika Aguilera Ramírez: Gracias, Consejero Presidente.

Ya se mencionó el Acuerdo INE/CG/61, en el que se aprobaron los Lineamientos para el cobro de las sanciones.

En este Acuerdo, en la parte final del Punto de Acuerdo Tercero, también se mandató a desarrollar y difundir el Manual Operativo de este Sistema, en donde tiene por objeto básicamente definir de manera más detallada los procedimientos para el registro, pero también para el seguimiento de las sanciones económicas y de los remanentes.

En este proceso detallado se establece también cuál es el rol de las diversas instancias de las diversas direcciones ejecutivas, que estamos participando en el seguimiento de las sanciones, tanto de la Unidad Técnica de lo Contencioso, de la Dirección Jurídica de la Unidad Técnica de Fiscalización, parte de estos Lineamientos también estamos

incorporando los mapas de los procesos, para que quede claro cuales son los tramos de control y la definición de las atribuciones de cada área. Algunos formatos que van a...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... de las atribuciones de cada área, algunos formatos que van a efficientar la ejecución del cobro ante el Servicio de Administración Tributaria, porque nos tenemos que ajustar a reglas que se definen en la Miscelánea Fiscal y elementos administrativos, que es necesario que queden definidos dentro de este manual, porque también van a ser la base de la definición del propio Sistema Informático.

Por esa razón estamos sometiendo a consideración este Manual Operativo.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Erika Aguilera.

Tienen el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Reconociendo otra vez la importancia, porque estos tres puntos del orden del día que estamos viendo en secuencia están íntimamente vinculados y es el cuerpo normativo del gran sistema de gestión, el cuerpo de sanciones y además los lineamientos para su operación.

Solamente quisiera solicitar una precisión en el Punto de Acuerdo Cuarto en donde se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que apruebe la modificación necesaria a la estructura de la Dirección Jurídica, a fin de que esta Unidad Técnica encuentre posibilidad de cumplimiento de las nuevas atribuciones.

Quisiera nada más que se considerara, previo análisis de la estructura presupuestal, de la disponibilidad de Capítulo 1000 para que sea materializable esta propuesta.

Como ustedes saben bien, los márgenes de operación en el Capítulo 1000 de la institución se han venido reduciendo de manera muy importante y hay que ser muy cuidadosos en todo lo que implica ampliaciones presupuestales en este sentido.

Entonces quisiera nada más que con esa consideración y atendiendo a la importancia del Acuerdo, tuvieran ustedes a bien aprobar el mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, para reconocer desde luego el trabajo que ha llevado a cabo la Dirección Jurídica para poder presentar y poner a consideración esta normativa.

Y segundo, para proponer a esta Junta General Ejecutiva algunas modificaciones o precisiones que nos parecen importantes, particularmente por cuanto hace al Manual Operativo para el proceso de incorporación.

Hay dos observaciones de forma, Consejero Presidente, Secretario Ejecutiva que si ustedes no tienen inconveniente se las harías llegar directamente a la Dirección Jurídica y que no cambian o trascienden en el sentido de lo que se nos propone.

Sin embargo, sí nos gustaría destacar, por ejemplo, el apartado específico del oficio de remesa que plantea la Dirección Jurídica, sí creemos conveniente señalar que la Unidad Técnica de lo Contencioso, durante este tiempo, ha venido trabajando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cobro de las multas, con base en un oficio de remesa actualizado por cuanto hace a la Legislación que se estima aplicable, así como al legajo de copias que se deben de certificar.

Hemos avanzando, insisto, hacia un formato mucho más simple que el que se nos está proponiendo, y eso lo quiero plantear ante esta Junta General Ejecutiva, porque me parece que nos podría facilitar mucho, particularmente el formato que se nos plante cita una Legislación de 2008, cuando ya no es la aplicable.

Hemos llegado al acuerdo, junto con el Servicio de Administración Tributaria, de ya no remitir el formato D-5, porque una vez que está en manos de la autoridad hacendaria, este formato ya no tiene ninguna vigencia, tanto que hay actualizaciones y recargos que se deben de cobrar, insisto, la parte...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... recargos que se deben de cobrar, insisto, la parte muy relevante es la cantidad de certificaciones que el anterior formato, que es éste que se nos plantea, trae frente a este nuevo formato con el que venimos trabajando, así como alguna clave de referencia que corresponde a la Sala Regional Especializada y no a la Unidad, y no al Instituto Nacional Electoral.

Esa observación, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas junto con algunas, insisto, de forma como es por ejemplo que la Dirección Ejecutiva de Administración pueda también avisar a las áreas involucradas cuando no se pague alguna de las sanciones, porque me parece que se está omitiendo esa parte.

Básicamente con esas observaciones, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas estaríamos de acuerdo con el Proyecto.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Carlos Ferrer.

Si no hay otra intervención, alguna objeción respecto de la propuesta que acaba de hacer el Maestro Carlos Ferrer, creo que con las adecuaciones y con los engroses que se sugieran por parte del propio Maestro Carlos Ferrer y del Secretario Ejecutivo, podríamos avanzar.

Nuevamente, tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Omití señalar que en este proceso y acercamiento que tenemos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estamos incluso trabajando en unos lineamientos para facilitar el cobro de ejecución de multas, por lo que la Unidad Técnica con muchísimo gusto acompañaría a la Dirección Jurídica en este proceso para que no se pierdan esos trabajos y podamos concretarlos de la mejor manera.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muy bien, perfecto.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2 tomando en consideración, en esta votación, la modificación al Punto Cuarto de Acuerdo propuesta por esta Secretaría Ejecutiva, al igual que las

modificaciones propuestas por el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el Maestro Carlos Ferrer.

Quienes estén a favor de aprobarlo con estas modificaciones, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Se levanta la sesión, muy buen día.

---o0o---